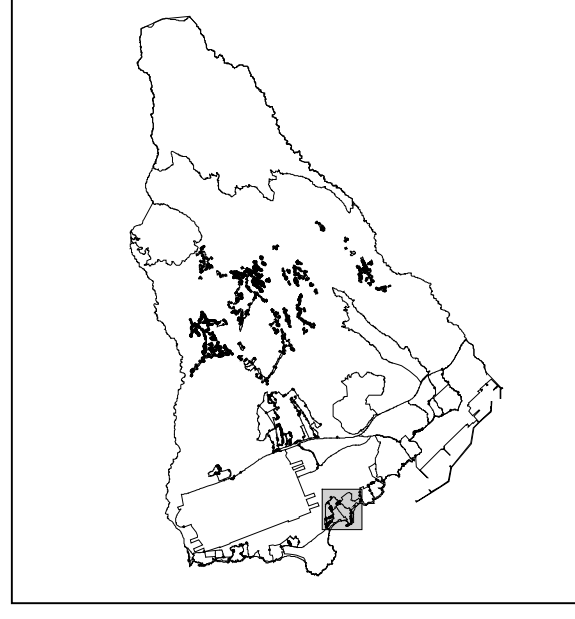


APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN DE TRANSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.
- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ANTIQUADAS DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 53 - 2002).
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONDICIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.
- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLEAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR LO QUE SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIÓNAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PATRIMONIALES Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



ÁMBITOS	USOS	TURÍSTICO	TERCIARIO	ESPACIOS LIBRES	DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS	INFRAESTRUCTURAS	CONDICIONES SINGULARES
<ul style="list-style-type: none"> S. URBANO ÁMBITOS DE ORDENACIÓN NO ORDENADO S. URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO SECTORIZADO NO ORDENADO NO SECTORIZADO ASENTAMIENTO RURAL UNIDADES DE ACTUACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> RU INFAMILIAR RC COLECTIVA RM VIVIENDA-PROTEGIDA RM MIXTA RR RURAL 	<ul style="list-style-type: none"> TE HOTELERO TEI APARTAMENTO TURÍSTICO TR TURISMO RURAL 	<ul style="list-style-type: none"> OC OFICINAS CO COMERCIOS HC HOSTELERÍA OTROS IND INDUSTRIAL 	<ul style="list-style-type: none"> PUBLICO PL PARQUE URBANO PA PLAZAS Y PASEOS AA ÁREAS AVERDORADAS LP ESP. LIBRE DE PROTECCIÓN PY PLAYAS PR JARDINES PRIVADOS 	<ul style="list-style-type: none"> ED ESCUELA ES SANITARIO EDP DEPORTIVO EC CULTURAL ER RELIGIOSO SA SOCIAL-ASISTENCIAL AF ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES DEFENSA Y SEGURIDAD ECG CEMENTERIO CO CULTURAL ER RELIGIOSO SA SOCIAL-ASISTENCIAL PR EQUIPAMIENTO PRIVADO 	<ul style="list-style-type: none"> HI HORNILLAS SI SANEAMIENTO IE ENERGÍA TE TELECOMUNICACIONES ES ESTACIÓN DE SERVIDO TR TRATAMIENTO DE RESIDUOS ETI ESTACIÓN DE TRANSPORTES IA APARCAMIENTOS IO OTRAS PT PORTUARIAS VA VARIAS 	<ul style="list-style-type: none"> ELEMENTO PRECATALOGADO O CATALOGADO PARAMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ESTUDIO DE DETALLE VIGENTE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.)
GRANADILLA DE ABONA

ORDENACIÓN

USOS PORMENORIZADOS

EL MÉDANO - LOS MARTINES

PLANO N.º: **OP-15.2**
 ESCALA: 1:12.000
 FECHA: FEBRERO 2005